



REF.: DESIGNA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO PROGRAMA SITIOS DE MEMORIA, COMPONENTE 1, CONVOCATORIA 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1289

SANTIAGO, 30 DE JULIO DE 2025

VISTOS:

La Ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, el D.F.L. N°35 de 2017; y el D.F.L. N°5.200, de 1929, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República; la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el D.S. N°661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N°19.886; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.799, de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma, y el Decreto Supremo N°2 de 2023, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 776, de fecha 07 de mayo de 2025 se aprobaron *“LAS BASES DE CONVOCATORIA PÚBLICA DEL FONDO PROGRAMA SITIOS DE MEMORIA, COMPONENTE 1, CONVOCATORIA 2025, DENOMINADO: APOYO A LA GESTIÓN DE SITIOS DE MEMORIA, DE ACUERDO A LA PARTIDA 29, CAPÍTULO 03, PROGRAMA 05, ASIGNACIÓN 228, DE LA LEY 21.722 DE PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PÚBLICO, AÑO 2025”*.
2. Que, se hace necesario designar mediante Resolución exenta, a la Comisión de evaluación y selección señalada en las Bases de convocatoria.
3. Que el Programa Sitios de Memoria del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural actuará como Secretaría ejecutiva de la referida comisión, teniendo como responsabilidad preparar la documentación y asistirle en lo que se requiera para sus labores.
4. Que los hitos involucrados son los siguientes:

Actividad	Apertura	Cierre	Admisibilidad	Evaluación	Selección	Firma de convenio	Transferencia recursos
COMPONENTE 1 DE APOYO A LA GESTIÓN DE SITIOS DE MEMORIA	12-05-2025	3-7-2025	14-07-2025	Semana del 14 al 28 de julio	Semana del 4 al 8 de agosto	14-8-2025	5-9-2025





RESUELVO:

1. **APRUÉBESE** la designación de la Comisión de evaluación y selección de la convocatoria Pública del Fondo Programa Sitios de Memoria, la que será presidida por la Directora Nacional del Serpat, o quien ella designe en atención a sus méritos en el ámbito del patrimonio cultural y/ o los derechos humanos, y cuyos integrantes se individualizan a continuación:

UNIDAD	Titular	Reemplazante
Directora Nacional del Serpat, o a quien designe en su representación	José Cortés, abogado, asesor de gabinete de Dirección Nacional	Paz Carmona, jefa de gabinete de Dirección del Serpat
Un/a representante de la División Jurídica del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	Diego Montecinos, Director del Departamento Jurídico del SERPAT	Mabel Peñaloza, abogada Departamento Jurídico SERPAT
Un/a representante de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales	Xaviera Salgado Ferrufino, Coordinadora Unidad de Memoria y Derechos Humanos	Daniela Zubicueta, profesional Consejo de Monumentos
Un/a representante del Programa de Reparación y Atención Integral en Salud y Derechos Humanos PRAIS	María José Jorquera, Encargada Nacional del Programa de Reparación y Derechos Humanos PRAIS o quien ella designe en representación	Quien corresponda
Un representante de la Subsecretaría de Derechos Humanos	Pablo Rubiño, Coordinador Área Memorias, Programa de DDHH	Sabina Molina, profesional Área Memorias, Programa de DDHH
Un/a representante de la Unidad de Convenios de SERPAT	Veruska Peterssen, Jefa (s) Unidad de Convenios	Quien corresponda
Un/a representante de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	Ana María Gajardo Figueroa, profesional asesora de gabinete de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural	Patricio Mora, profesional asesor gabinete de la Subsecretaría de Patrimonio Cultural
Un/a representante del Ministerio de Bienes Nacionales	Daniela Fuentealba Rubio, asesora Ministro de Bienes Nacionales	Quien corresponda
Un/a representante de la Red de Sitios de Memoria	Luciano Pérez Muñoz, representante de la Red de Sitios de Memoria	Quien corresponda





2. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio electrónico del Gobierno Transparente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural en la sección “actos y resoluciones”, en la categoría “actos con efectos sobre terceros”, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7°, de la letra i), de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública. Las Bases y los Anexos de Postulación estarán disponibles en el sitio del Servicio Nacional del patrimonio Cultural www.patrimoniocultural.gob.cl

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE

NÉLIDA POZO KUDO
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

JCV/DMF/MPP/RAA/mct

DISTRIBUCIÓN:

Subsecretaría del Patrimonio Cultural

Subsecretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y DDHH

Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales

Secretaría General y Oficina de Partes, SERPAT

Programa de Reparación y Atención Integral en Salud y Derechos Humanos

División Jurídica, SERPAT. **(Minuta 2700/2025)**

Ministerio de Bienes Nacionales

Programa de Reparación y Atención Integral en Salud, PRAIS, Ministerio de Salud

Unidad de Convenios, SERPAT.

Unidad de Transparencia, SERPAT.

